

TRATADO DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO

Fundado por Giuseppe Franco Ferrari

LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA
EN EL DERECHO COMPARADO

ELOY GARCIA
ELISABETTA PALICI DI SUNI
MARTIN ROGOFF

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MADRID, 2019

El volumen fue publicado con la contribución de la Fundación Cariplo

El volumen fue sometido a revisión científica de igual a igual en régimen de revisión por pares

Primera edición: diciembre 2019
Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

La actividad editorial del Instituto Nacional de Administración Pública está reconocida por Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI) en las disciplinas de Ciencias Políticas y Derecho. El listado SPI es aceptado como listado de referencia por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora CNEAI y por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva).

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal).

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.inap.es

ISBN: 978-84-7351-665-5 (formato papel) 978-84-7351-666-2 (formato electrónico)

NIPO: 278-18-005-9 (formato papel) 278-18-006-4 (formato electrónico)

Depósito Legal: M-40768-2018

Preimpresión: Contenidos y Proyectos ISLIZ

Impresión: Ulzama Digital

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Muchísimas gracias en particular a Arnulfo Mateos,
Claudia Nasi y Riccardo de Caria por su importante
colaboración y ayuda en las traducciones.

PRESENTACIÓN

El Tratado de Derecho Público Comparado es fruto de la voluntad de realizar un proyecto único en el panorama del derecho público comparado. Dicho proyecto aspira en efecto a proporcionar al lector, –estudioso, estudiante, así como cualquiera que quiera aproximarse a la materia–, una exploración, una síntesis y una presentación original del saber comparativo en el ámbito publicista, que se concretan tanto en la exposición y compendio de diferentes tesis, como, cuando es posible, en el desarrollo de líneas interpretativas originales.

El objetivo que el Tratado se ha marcado explica la decisión de estructurarlo en más de 50 volúmenes, a fin de garantizar un análisis profundizado de las temáticas de mayor interés comparatista. Junto a ellas, caracterizadas por un enfoque transversal, se presta una especial atención al estudio monográfico de los ordenamientos más significativos de los cinco continentes. Se ha querido de este modo dar carta de naturaleza a las dos almas de la comparación, a la más puramente comparada y a la del derecho extranjero. En cualquier caso, el elemento unificador de la obra son las vastas miras que la definen, no tanto, o al menos no solo, por el número de volúmenes, sino más bien por el convencimiento de que en el mundo global el derecho comparado deba abrirse al mayor número posible de ordenamientos. A partir de esta constatación por tanto, los volúmenes monográficos se proponen analizar también muchos ordenamientos tradicionalmente marginales en los estudios de comparación.

Por último, la apuesta por el trilingüismo (italiano, inglés y español). Es la primera vez que una obra de derecho público comparado

PRESENTACIÓN

se difunde simultáneamente en tres idiomas. El objetivo no es solo el de dar a la obra una amplia difusión en el seno de la comunidad científica internacional, sino sobre todo el de promover y favorecer un diálogo más amplio entre las diversas culturas jurídicas.

Milán

Giuseppe Franco Ferrari

CONTENIDO

Presentación	9
Capítulo I. La evolución histórica de la democracia directa ..	51
1. Introducción	17
1.1. La explosión de democracia directa en los sistemas contemporáneas	17
1.2. Argumentos en contra o en favor de la democracia directa	19
1.3. Herramientas de Democracia Directa	23
1.4. Los orígenes de la democracia directa: de la antigüedad a los Cantones Suizos	31
2. El período de revoluciones democráticas u el siglo diecinueve en Francia y los Estados Unidos.	33
2.1. Los Estados Unidos	35
2.1.1. Las colonias Americanas.	37
2.1.2. El periodo revolucionario: La Declaración de Independencia, las constituciones estatales, los Artículos de la Confederación, las publicaciones del Federalista y la Constitución de los Estados Unidos	42
2.1.3. La “Revolución de 1800” y la “Revolución Jacksoniana” (1829-1841)	49
2.1.4. El movimiento progresista	53

2.1.5. La democracia directa en Oregón	61
2.2. Francia	63
2.2.1. L'ancien régime	64
2.2.2. Les Lumières: Montesquieu y Rousseau	65
2.2.3. El periodo revolucionario: Sieyès, las constitu- ciones revolucionarias y les sanculottes	69
2.2.4. La herencia bonapartista: la democracia plebis- citaria	74
2.2.5. El siglo diecinueve: la República sumergida, bajo sitio, y triunfante.	76
2.2.6. Los niveles departamentales y locales	79
3.1. La Constitución Española de 1931	89
4. Plebiscitos y democracia directa en los regímenes autorita- rios	92
4.1. La democracia directa durante el Nazismo y fascismo	92
4.2. La democracia directa durante el periodo Franquista . .	95
Capítulo II. Referéndum y democracia directa en Europa . .	99
1. Francia	99
1.1. El poder de iniciativa.	101
1.2. El referéndum nacional en la Constitución de 1958 . . .	103
1.2.1. El referéndum legislativo. No obstante la tradi- cional hostilidad republicana hacia la democracia directa, la Constitución de 1958 autoriza al Pre- sidente a llevar a cabo un referéndum si ciertas condiciones enumeradas son satisfechas. El proce- dimiento para la enmienda de la Constitución en si misma incluye la posibilidad de un referéndum. Enmiendas a la Constitución en 1995 y en 2006 extendieron el campo de aplicación del proceso de referéndum y otras enmiendas han autorizado referéndum a nivel subnacional	103

1.2.2. El referéndum constitucional	105
1.2.3. El referéndum en el ámbito internacional.	105
1.3. El referéndum nacional en acción	106
1.4. El referéndum local	108
1.5. La democracia participativa y la democracia de proximidad	110
2. Italia	114
2.1. El referéndum en la Asamblea Constitutiva	114
2.2. La problemática implementación del referéndum en Italia	125
2.3. Referéndums constitucionales y referéndums regionales	137
3. Alemania	142
3.1. La opción por la democracia representativa	142
3.2. El referéndum para los cambios territoriales de los Länder	143
3.3. La democracia directa en los Länder.	151
3.4. Corrientes actuales.	154
4. España	158
4.1. Planteamiento del tema: el significado político de la democracia directa y el cuestionable tratamiento unitario del referéndum por el legislador español.	158
4.2. Las instituciones de democracia directa en el proceso de elaboración de la Constitución: el referéndum y la iniciativa legislativa popular. El desarrollo legislativo.	163
4.3. La praxis del Referéndum en la vida política española. Problemas actuales de la institución referendaria en España: “Derecho a decidir” y democracia; sus implicaciones políticas en la sociedad de masas	176
4.4. La cuestión catalana.	195

5. Los otros países europeos	197
5.1. El referéndum en los otros países europeos.	197
5.2. La iniciativa popular en Europa.	216
5.2.1. La iniciativa popular en los países europeos . . .	216
5.2.2. La iniciativa popular en la Unión Europea.	217
Capítulo III.	221
1. Los Estados Unidos	221
1.1. El resurgimiento de la democracia directa	221
1.2. La iniciativa legislativa popular y el referéndum	224
1.3. La recusación	227
1.4. La democracia directa a nivel local.	233
1.5. La democracia directa en los tribunales.	236
1.6. La democracia directa en California	247
1.7. La democracia directa en la era de informática	255
2. Canadá	257
2.1. Democracia y forma de gobierno en Canadá: los orígenes ingleses y franceses, la tradición parlamentaria, el gobierno “representativo” y “responsable”	257
2.2. La democracia directa a nivel nacional.	267
2.3. Quebec: la <i>société distincte</i>	270
2.4. La democracia directa a nivel provincial.	274
2.5. La democracia directa a nivel municipal	277
3. La América Latina	279
5.1. La iniciativa normativa	302
5.2. El referendo	303
5.3. Consulta Popular	306
5.4. El plebiscito.	308

ÍNDICE

5.5. La revocatoria del mandato	308
5.6. Cabildo Abierto	310
5.7. Las veedurías y otros mecanismos de participación ciudadana orientados al control	310
5.8. La acción pública de inconstitucionalidad.	311